

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
 CONSTANCIA
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
 Fecha: 01-nov-2024 02:28 PM Pág: 2
 Anexos: N/A
 Archivar en: 150TH/GLORIA PATRICIA SALAZAR PÉREZ/PROFESIONAL
 Radicado por: Maria Sofia Jimenez Zuluaga



190-CON2411-3520
 Favor citar este número al responder

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA, en aplicación del principio de publicidad instituido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004

HACE CONSTAR:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el día veinte cuatro (24) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se comunicó la(s) siguiente (s) actuación (es) administrativa (s), donde el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia -CORANTIOQUIA-, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC de lo (s) siguiente (s) ex servidore (s) público (s).

Cédula	Ex servidor	Denominación del empleo	Resolucion aceptación de renuncia y/o retiro del cargo
43085972	Gloria Patricia Salazar Pérez	Profesional Especializado Grado 2028-15	040-RES2407-2937
43975622	Catalina Ortiz Castrillon	Profesional Especializado Grado 2028-15	040-RES2409-4014

Reposando en la misma la información relacionada, el nombre de lo (s) servidor (es), número de identificación, denominación del empleo, código y

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Elija un elemento.

Correo electrónico: Elija un elemento.



grado y resolución por medio de la cual se acepta la renuncia y/o se realiza el retiro del cargo, permaneciendo fijada en la página www.corantioquia.gov.co.

Se desfija el día 01 de noviembre del año dos mil veinticuatro 2024.

Atentamente,



CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

Elaboró: Liliana María Arango Arroyave, 

Revisó: Carlos Andres Ruiz Areiza 

Fecha de elaboración: 30-10-2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co